INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº. SAMC-0049-DRNO-2021

El **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL NOROCCIDENTE**, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

El **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, - REGIONAL NOROCCIDENTE- GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, se encuentra ubicado en la carrera 65 No.80-325, Barrio caribe, Medellín - Antioquia, Telefono:4548230, Extensiones: 2100 y 2131, y la dirección electrónica para consulta y presentación de documentos en desarrollo del proceso de selección**,** será a través del Sistema electrónico de contratación **SECOP II – www.colombia compra.gov.co/SECOP-II.** Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada por el **PROPONENTE** o interesado en presentar propuesta, como se establece en los pliegos del presente proceso, **SALVO** indisponibilidad del **SECOP II,** que se hará por medio del correo electrónico: drnoccompras@medicinalegal.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: "*REPARACIONES LOCATIVAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL CÓRDOBA-MONTERÍA Y LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE, SEDE MEDELLÍN, PERTENECIENTES AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES*".

ALCANCE DEL OBJETO: Se requiere la contratación de obra para realizar la REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SECCIONAL CORDOBA - MONTERIA Y REGIONAL NOROCCIDENTE MEDELLIN DEL INML y CF, consistente en la intervención para adecuar el funcionamiento de las redes sanitarias de desagüe de la sala de necropsias, las intervenciones necesarias y arreglo de acabados afectados en la ejecución.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad es la selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con los parámetros del literal a, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será hasta el **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2021,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la expedición del Registro Presupuestal.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El lugar de ejecución del contrato será en:

- **Sede Dirección Regional Noroccidente:** ubicada en la carrera 65 No. 80-325, en la ciudad de Medellín, Antioquia
- **Dirección Seccional Córdoba – Montería**, ubicada en la carrera 7 con calle 10 esquina Barrio Buena Vista.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre (presentación ofertas) se realizará a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II,** y deberá efectuarse en el día y hora máxima prevista para la entrega de las propuestas de conformidad con lo establecido ene le cronograma del proceso.

Para lo anterior, la Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente creada mediante Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 ha dispuesto en su portal web (www.colombiacompra.gov.co), guías, manuales, formatos, videos y material de apoyo para las entidades compradoras y proveedores, con el fin de facilitar el uso y participación en los procesos de contratación a través de la plataforma **SECOP II.**

Los proponentes deben presentar sus ofertas en la plataforma **SECOP II**, diligenciando el formato denominado **ANEXO- "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA"**, que se adjunta al pliego de condiciones definitivo, junto con los demás formatos, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación, y acompañadas de los documentos solicitados, de acuerdo al Pliego de Condiciones.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : El INSTITUTO cuenta con un presupuesto máximo oficial para la presente contratación de **CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS ($107.000.000)** IVA incluido, así mismo incluidos todos los costos en que pueda incurrir el proponente como impuestos de ley, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, como gastos de transporte, fletes y distribución, entre otros, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis del sector económico.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: las obligaciones que s contraigan en el desarrollo del objeto contractual, se respaldaran así:

PRESUPUESTO	FUNCIONAMIENTO
CODIGO	A-02-02-02-005-004
POYECTO	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO	REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SECCIONAL CÓRDOBA- MONTERÍA Y REGIONAL NOROCCIDENTE MEDELLÍN DEL INML Y CF
CDP SIIF N°.	173821
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP	2021/09/16
VALOR DEL CDP	**$107.000.000**

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que, a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes (M-MACPC-14), de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales de acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por "Colombia Compra Eficiente", y el análisis realizado por el Instituto. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y el Instituto Nacional de Medicina legal- Regional Noroccidente, elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

En el presente proceso de contratación serán aplicables los siguientes acuerdos comerciales así:

	ACUERDO COMERCIAL	**COBERTURA** (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	**VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO**	**CUANTÍA** (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer **SI** aplica o **NO**	**Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos?** En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en	**APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN**	
						SI	**NO**

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

					procesos de contratación. Escribir SI y el numeral		
ALIANZA PACÍFICO	CHILE (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.469.524.000	$107.000.000 NO APLICA	NO		X
	PERÚ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.469.524.000	$107.000.000 NO APLICA	NO		X
	MÉXICO (PLAZO 30 DIAS)	NO	NO APLICA (Aplica solamente para la rama ejecutiva y organismos de control)				X
	CANADÁ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.469.524.000	$107.000.000 NO APLICA	NO		X
	CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.466.258.000	$107.000.000 NO APLICA	NO		X
	COSTA RICA (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.868.078.000	$107.000.000 NO APLICA	NO		X
	ESTADOS AELC (PLAZO 10 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.465.000.000	$107.000.000 NO APLICA	NO		X
	ESTADOS UNIDOS (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.868.078.000	$107.000.000 NO APLICA	NO		X
	UNIÓN EUROPEA	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.500.000	$107.000.000 NO APLICA	NO		X

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

	(PLAZO 30 DÍAS)						
	COREA	NO	NO APLICA (Aplica solamente para la rama ejecutiva y organismos de control)				X
	MÉXICO	NO	NO APLICA (Aplica solamente para la rama ejecutiva, organismos de control, universidades y organismos autónomos)				X
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO APLICA (Aplica solamente para las entidades estatales excepto (a) las Entidades Estatales con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), y (b) las Entidades Estatales pertenecientes a las ramas legislativa y judicial)				X
	GUATEMALA	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía del	$107.000.000 SI APLICA	NO	X	

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

			INML Y CF $40.883.671				
	HONDURAS	NO	NO APLICA Aplica solamente para Ministerios y Entidades Estatales adscritas a éstos, excepto el INVIAS				X
CAN	DECISIÓN 439 DE 1998 (COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES)	SI	Independientemente del valor	$107.000.000 SI APLICA	NO	X	

- **MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES NACIONALES.**

Teniendo en cuenta lo señalado por Colombia Compra Eficiente, en concepto C - 043 de fecha 9 de febrero de 2021, la nueva regulación de la promoción del desarrollo en la contratación estatal, prevista en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y por tanto se señala que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se encuentra vigente, en virtud de que su contenido es contrario al del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. En tal sentido, ha perdido fuerza ejecutoria, de conformidad con el artículo 91, numeral 2, de la Ley 1437 de 2011.

- **BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el **SECOP II** junto con el presente aviso de convocatoria.

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, el pliego de Condiciones, Circular Externa Única y además guías / manuales/ conceptos de la Agencia Colombia Compra.

No pueden participar quienes se encuentren incursos en inhabilidades, conflictos de intereses, e incompatibilidades señaladas en el art. 8 Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en los artículos 1 al 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Se hace constar que la presentación de las ofertas por parte de los participantes, implica su declaración tácita de que se encuentran capacitados por su experiencia, idoneidad y recursos para dar pleno cumplimiento al objeto de la presente Selección Abreviada, bajo las condiciones establecidas en el presente pliego, en caso de serle adjudicado el contrato.

- **INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:** En el presente proceso de contratación, no hay lugar a precalificación

- **CLASIFICACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):**

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta, en el Registro Único de Proponentes – **RUP** – de la Cámara de Comercio respectiva, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, con los códigos, que se describen en la sección **3 "CUESTIONARIO"** de la Plataforma SECOP II y en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **Y DEBERÁ ESTAR EN FIRME PARA LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA Y ANTES DE LA ADJUDICACIÓN**.**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberán estar inscritos, **al momento de presentar propuesta en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva** en donde conste que cada uno de sus miembros se encuentran clasificados en cualquiera de los códigos UNSPSC descritos en la Sección **3 "CUESTIONARIO"** de la Plataforma **SECOP II**, y con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en el Decreto 1082 de 2015.

Nota:
*** Se dará cumplimiento a la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente.**
**** Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales, deben solicitar la codificación UNSPSC hasta el tercer nivel.**

- **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA:** Será el establecido en la sección "Cronograma" en el expediente del presente proceso en la **Plataforma del SECOP II**.

Nota: Las fechas y horas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones electrónico y su documento complementario los cuales serán reflejados a través de adenda.

- **LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y SE PUEDEN PRESENTAR LAS OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:**

El acto administrativo que dispone la apertura del proceso de selección y el pliego de condiciones definitivo como todos los documentos del proceso de selección podrán ser consultados en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP**

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

II - www.colombiacompra.gov.co y en la Página WEB de la Entidad www.medicinalegal.gov.co/contratacion/procesos-contractuales. , y presentar sus respectivas observaciones conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015, el texto del Pliego de Condiciones Definitivo estará disponible para su consulta en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso.

- **INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL NOROCCIDENTE** convoca a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el **SECOP II.**

FECHA: 17 DE NOVIEMBREDE 2021

	Nombre, apellido y cargos	Firma	Fecha
Proyecto:	Ana Milena Villada Palacio- -Profesional Universitaria-Encargada Oficina de Compras y Contratación		2021/11/17
Reviso:	Juan Eduardo Harry Buriticá– Coordinador Administrativo y Financiero (E)		2021/11/17
	Ana Milena Villada Palacio- -Profesional Universitaria-Encargada Oficina de Compras y Contratación		2021/11/17
Aprobó:	Juan Eduardo Harry Buriticá– Coordinador Administrativo y Financiero (E)		2021/11/17
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co